



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/3901/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
23/07/2025**

**VISTOS**

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

**CONSIDERANDO:**

QUE, se requiere que el funcionario Alejandro Ulloa Pereira RUN.: 8.066.623-3 Profesional, Grado 10° EUS, Planta , destacado en la Coordinación Tecnológica y Gestión Regional de Valparaíso, concurra a Puchuncaví para visita a la Biblioteca Pública N°237 por cambio de encargada.

QUE, se requiere que el funcionario Alejandro Ulloa Pereira RUN.: 8.066.623-3 Profesional, Grado 10° EUS, Planta , destacado en la Coordinación Tecnológica y Gestión Regional de Valparaíso, concurra a Quintero para realizar inducción a nueva encargada de la Biblioteca Pública N°238.

QUE, se requiere que el funcionario Alejandro Ulloa Pereira RUN.: 8.066.623-3 Profesional, Grado 10° EUS, Planta , destacado en la Coordinación Tecnológica y Gestión Regional de Valparaíso, concurra a San Antonio para realizar inducción a nuevo encargado de la Biblioteca Pública N°068.

QUE, se requiere que el funcionario Alejandro Ulloa Pereira RUN.: 8.066.623-3 Profesional, Grado 10° EUS, Planta , destacado en la Coordinación Tecnológica y Gestión Regional de Valparaíso, concurra a El Tabo para realizar inducción a nueva encargada del Programa Biblioredes en la Biblioteca Pública N°358 de Las Cruces.



583020467251597074\_FIRMAGOB



1753278161650



REGISTRADO

23 JUL 2025

QUE, se requiere que el funcionario Felipe Arriagada Jorquera RUN.: 18.009.928-k Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de Pueblos Originarios, concurra a Santiago para asistencia a actividad en marco de Solsticio de Invierno y donación de diccionarios Lengua Ckunsá en Palacio Pereira.

QUE, se requiere que el funcionario Felipe Arriagada Jorquera RUN.: 18.009.928-k Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de Pueblos Originarios, concurra a La Ligua para reunión de coordinación con organización PPOO de la Ligua y entrega de caja de PCI.

QUE, se requiere que el funcionario Felipe Arriagada Jorquera RUN.: 18.009.928-k Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de Pueblos Originarios, concurra a Santiago para reunión con Unidad Jurídica SUBPO Nivel Central, asistencia a conservatorio Pueblo Diaguita. Asistencia.

QUE, se requiere que la funcionaria Carolina Sepúlveda Zepeda RUN.: 9.921.587-9 Profesional, Grado 8° EUS, Planta, destacada en el Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales, concurra a San Felipe, para Proyecto Curimon.

QUE, se requiere que la funcionaria Maritza Soto Jerez RUN.: 13.021.457-6 Profesional, Grado 9° EUS, Contrata, destacada en el Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales, concurra a San Felipe, para Proyecto Curimon.

#### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEJANDRO DOMINGO ULLOA PEREIRA, RUN N° 8066623-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PUCHUNCAVI a contar del 30 de junio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de pasajes con cargo al presupuesto de Biblioredes.



583020467251597074\_FIRMAGOB



1753278161650





Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) ALEJANDRO DOMINGO ULLOA PEREIRA, RUN N° 8066623-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUINTERO a contar del 18 de junio de 2025 y hasta el 18 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Se solicita reembolso por concepto de pasajes con cargo al presupuesto de Biblioredes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) ALEJANDRO DOMINGO ULLOA PEREIRA, RUN N° 8066623-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ANTONIO a contar del 24 de junio de 2025 y hasta el 24 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso por concepto de pasajes con cargo al presupuesto de Biblioredes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) ALEJANDRO DOMINGO ULLOA PEREIRA, RUN N° 8066623-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de EL TABO a contar del 25 de junio de 2025 y hasta el 25 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de pasajes con cargo al presupuesto de Biblioredes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



583020467251597074\_FIRMAGOB



1753278161650



REGISTRADO

23 JUL 2025

5) FELIPE ANDRÉS ARRIAGADA JORQUERA, RUN N° 18009928-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 19 de junio de 2025 y hasta el 19 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de pasajes con cargo al presupuesto de SUBPO-DRV.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) FELIPE ANDRÉS ARRIAGADA JORQUERA, RUN N° 18009928-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LA LIGUA a contar del 10 de junio de 2025 y hasta el 10 de junio de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% con cargo al presupuesto de SUBPO-DRV.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) FELIPE ANDRÉS ARRIAGADA JORQUERA, RUN N° 18009928-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 24 de junio de 2025 y hasta el 24 de junio de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% mas reembolso de pasajes con cargo a SUBPO-DRV.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

8) CAROLINA FRANCISCA SEPÚLVEDA ZEPEDA, RUN N° 9921587-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN FELIPE a contar del 14 de julio de



583020467251597074\_FIRMAGOB



1753278161650



2025 y hasta el 14 de julio de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

23 JUL 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% mas reembolso por peaje con cargo a la Dirección Regional de Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

9) MARITZA DEL PILAR SOTO JEREZ, RUN N° 13021457-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN FELIPE a contar del 14 de julio de 2025 y hasta el 14 de julio de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% con cargo a la Dirección Regional de Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



583020467251597074\_FIRMAGOB



1753278161650



**REGISTRADO**  
23 JUL 2025



583020467251597074\_FIRMAGOB



1753278161650

